



Excmo. Ayuntamiento
de Paterna de Rivera
(Cádiz)

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA OCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, para su remisión a las administraciones previstas en los artículos 56.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL), y 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, celebrada el día 6 de septiembre de 2016, en primera convocatoria.

En la Villa de Paterna de Rivera, siendo el día ocho de noviembre de dos mil dieciséis, se reunieron en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente Alfonso Caravaca Morales, los concejales que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno:

Lucía Torrejón Toledo, Rafael Rodríguez Macho, María de los Santos Sevillano Villegas, Andrés Sánchez Barroso, Soledad Villegas Nobles, Manuel Colón Madera, Andrés Díaz Rodríguez, Israel Orihuela Fernández, Josefina Díaz Rodríguez, Elisabet Gil Pérez y Andrés Clavijo Ortiz.

Asistidos del Secretario-Interventor de la Corporación, Antonio Aragón Román, que certifica.

Abierta la sesión por la Presidencia a las diecinueve horas y cinco minutos, se da cuenta de los asuntos comprendidos en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

PUNTO 1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA DE FECHA 6 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

La Corporación en Pleno, por unanimidad de los miembros presentes (12) es aprobada el acta de la sesión plenaria de fecha 6 de septiembre de 2016.

II. DICTÁMENES DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS

EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS

PUNTO 2º.- EXPEDIENTE RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL PLAN ECONÓMICO FINANCIERO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA.

La Corporación en Pleno, por mayoría, aprueba el plan económico financiero para el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria.

PUNTO 3º.- EXPEDIENTE RELATIVO A LA RATIFICACIÓN DE LA SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE LA FOSA COMÚN DEL CEMENTERIO MUNICIPAL COMO LUGAR DE MEMORIA HISTÓRICA DE ANDALUCÍA.

La Corporación en Pleno, por unanimidad, ratifica la solicitud de declaración de la fosa común del cementerio municipal como lugar de Memoria Histórica de Andalucía.

Insértese en el tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Paterna de Rivera
En Paterna de Rivera a 11-11-16

EL SECRETARIO-INTERVENTOR



Código Seguro De Verificación:	7241Mmb5hkMEXKmQDuy0wg==	Fecha	10/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Antonio Aragon Roman		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	1/3





Excmo. Ayuntamiento
de Paterna de Rivera
(Cádiz)

PUNTO 4º.- EXPEDIENTE SOBRE LA AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LAS LICENCIAS DE LOS HUERTOS SOCIALES.

La Corporación en Pleno, por mayoría, aprueba la ampliación de la vigencia de las licencias de los huertos sociales.

PUNTO 5º.- EXPEDIENTE SOBRE LA DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE MUNICIPAL EN LOS CONSEJOS ESCOLARES DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DE PATERNA DE RIVERA.

La Corporación en Pleno, por mayoría, aprueba la designación de representante municipal en los consejos escolares de los centros educativos de Paterna de Rivera.

PUNTO 6º.- EXPEDIENTE RELATIVO A LA ADHESIÓN AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO (MINHAP) Y LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA PARA LA PRESTACIÓN MUTUA DE SOLUCIONES BÁSICAS DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA.

La Corporación en Pleno, por unanimidad, aprueba la adhesión al convenio de colaboración entre la administración general del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de administración electrónica.

PUNTO 7º.- DACIÓN DE CUENTA DE INFORME DE TESORERÍA SOBRE CUMPLIMIENTO DE PLAZOS PREVISTOS EN LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO, CON REFERENCIA AL SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE DE 2016.

La Corporación en Pleno toma conocimiento de la cuenta de informe de tesorería sobre cumplimiento de plazos previstos en la Ley 15/2010, de 5 de julio, con referencia al segundo y tercer trimestre de 2016.

PROPUESTAS Y ESCRITOS DE LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES


PUNTO 8º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE PATERNA DE RIVERA RELATIVA AL DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO, 25 DE NOVIEMBRE DE 2016.

La Corporación en Pleno, por unanimidad, aprueba la propuesta del Grupo Municipal PSOE Paterna de Rivera relativa al día internacional contra la violencia de género, 25 de noviembre de 2016.

PUNTO 9º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE PATERNA DE RIVERA RELATIVA A LA SOLICITUD A LA JUNTA DE ANDALUCÍA QUE CONSIDERE LA INCLUSIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS DE RECINTOS DE FERIAS Y VERBENAS POPULARES, Y SUS HORARIOS DE CIERRE, EN UN ARTÍCULO INDEPENDIENTE AL RESTO DE ESPECTÁCULOS QUE CATALOGA LA ORDEN DE 25 DE MARZO DE 2005.

La Corporación en Pleno, por unanimidad, aprueba la propuesta del Grupo Municipal PSOE Paterna de Rivera relativa a la solicitud a la Junta de Andalucía que considere la inclusión de los establecimientos públicos de recintos de ferias y verbenas populares, y sus horarios de cierre, en un artículo independiente al resto de espectáculos que cataloga la orden de 25 de marzo de 2005.

Código Seguro De Verificación:	tz4dMmb5hkMEXKmQDuy0wg==	Fecha	10/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Antonio Aragon Roman		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	2/3





Excmo. Ayuntamiento
de Paterna de Rivera
(Cádiz)

III. ASUNTOS DE URGENCIA.

PUNTO 10º.- ASUNTOS DE URGENCIA.

No consta ninguno relevante.

CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA CORPORACIÓN

IV. RESOLUCIONES

PUNTO 11º.-CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

Siguiendo lo ordenado en el art. 42 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Alcalde da cuenta al Pleno Corporativo de las resoluciones adoptadas, desde la nº 601 al 800, de fecha 13 de octubre de 2016, mediante comunicación telemática realizada con anterioridad a este acto, de la totalidad de ellas.

V. COMUNICACIONES

PUNTO 12º.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES OFICIALES.

- No consta ninguno relevante.

EL SECRETARIO-INTERVENTOR
Antonio Aragón Román

Código Seguro De Verificación:	t24dMmb5hkMEXKmqDuy0wq==	Fecha	10/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Antonio Aragon Roman		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	3/3

